



**L & M**  
**SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**  
**SU SEGURIDAD ES NUESTRA GARANTIA**

---

Acuerdo Ministerial N°- 00223

**INFORME:** 01- L&M -2009  
**PARA :** Sres. SOCIOS DE L&M SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.  
**DE :** Luis Vinicio Arebalo Buenaño  
**GERENTE GENERAL**  
**FECHA :** Riobamba, 06 de Abril del 2009  
**ASUNTO :** Dando a conocer el Informe anual de Actividades de GERENCIA GENERAL a la **JUNTA GENERAL DE SOCIOS.**

**INFORME DE ACTIVIDADES**  
**COMPRENDIDO DESDE EL 01 ENERO AL**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

**ANTECEDENTES**

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer a la Junta General de Socios las actividades desarrolladas en este año que comprende desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2008.

Me dirijo a ustedes y aprovecho la oportunidad de expresarles un cordial y afectuoso saludo e informarles los puntos sobresalientes de mi gestión como GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.

Este ha sido un año emblemático, lleno de éxitos a pesar de algunos inconvenientes y traspuntes en el camino. La experiencia nos ha permitido fortalecer, explorar y replantear nuevos horizontes, ha sido una lucha constante de esfuerzo y dedicación en el progreso y el bienestar de la empresa en áreas tales como: Administrativo - Financiero, Operativo y Comercial con nuestros clientes, proveedores y organismos de control y apoyo que regulan nuestra actividad comercial.

Quiero agradecer a Presidencia Ejecutiva por brindarme en todo momento el apoyo incondicional y por formar parte de la Plana Administrativa en todas las actividades y decisiones que se han tomado en la empresa para conseguir los objetivos y las metas planteadas en este año. Esto me llena de entusiasmo y energía ayudar a impulsar el desarrollo de nuestra individualidad en el mercado. Todo nuestro equipo esta entusiasmado con la oportunidad de trabajar, con el compromiso de crecer y juntos llevar a nuestra institución hacia nuevos éxitos sin fin.

---

**MATRIZ RIOBAMBA**

Francia 16-25 y 12 de Octubre (Esq.)  
Teléfonos : (03)2950-880  
Fax: (03)2951-308

---

**SUCURSAL AMBATO**

Av. Los Chasquis 05-112 y Galápagos  
Telefax: (03) 2400-996

e-mail [lymseg@andinanet.net](mailto:lymseg@andinanet.net)

---



**L & M**  
**SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**  
**SU SEGURIDAD ES NUESTRA GARANTIA**

---

Acuerdo Ministerial N°- 00223

**OBJETIVO**

Exponer a la Junta General de Socios sobre el cumplimiento de las actividades desarrolladas durante mi gestión como GERENTE GENERAL, durante el período comprendido desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2008 en el área ADMINISTRATIVA - FINANCIERA, OPERACIONAL Y COMERCIAL en la Compañía. L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. En cumplimiento a las Leyes y Reglamentos según dispone la Superintendencia de Compañías y Estatutos de la Empresa.

**1. AMBITO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO**

La Ley de Compañías es el cuerpo Legal en donde consta el ordenamiento y direccionamiento de los diferentes tipos de sociedades que pueden actuar en el país, además en el contrato social constan las normas legales y estatutarias que rigen la vida jurídica de L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. Siendo obligación de sus Administradores cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en la Ley y Estatutos de la empresa. Al respecto informo:

Que, mi compromiso como Gerente General y Representante legal de la compañía han sido cumplir con los objetivos y metas trazadas este año.

Presento a ustedes el informe sobre los resultados obtenidos por nuestra compañía durante el año 2008 cuyos aspectos más importantes son los siguientes: a) Ventas, ingresos y costos. Las operaciones comerciales de la compañía durante el ejercicio a que se concreta el presente informe registraron un movimiento por demás satisfactorio. Fue así como las ventas se incrementaron de \$ 252.349.30 dólares a \$ 523.718.52 dólares, lo cual representa un incremento del 107% sobre las del año anterior, que estimamos excelente, especialmente en consideración de la tónica general de la economía.

Los costos de venta se incrementaron de \$ 158.488.85 dólares a \$ 409.261.93 dólares en el ejercicio de la buena Administración y relación con nuestros clientes, lo que representa un incremento del 158.23%.

En relación a los gastos operacionales el incremento fue de \$ 97.905.44 dólares a \$ 87.677.49 dólares obteniendo como diferencia de \$ 10.227.95 dólares, esto se traduce en un decremento porcentual del 11.67%.

---

**MATRIZ RIOBAMBA**

Francia 16-25 y 12 de Octubre (Esq.)  
Teléfonos : (03)2950-880  
Fax: (03)2951-308

**SUCURSAL AMBATO**

Av. Los Chasquis 05-112 y Galápagos  
Telefax: (03) 2400-996

e-mail [lymseg@andinanet.net](mailto:lymseg@andinanet.net)

---



**L & M**  
**SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**  
**SU SEGURIDAD ES NUESTRA GARANTIA**

---

Acuerdo Ministerial N°- 00223

Por otra parte es importante subrayar la magnitud de los gastos financieros que se decrecieron en más del 575.66%, como consecuencia de la óptima utilización del sistema bancario. Como medida de control se impondrá una estricta disciplina en materia de gastos y de distribución de utilidades.

En la operación mencionada, obtuvimos una utilidad neta de \$ 26.779.10 dólares suma muy significativa que elevó el total de las ganancias de la empresa, en relación al año 2007 que fueron de \$ 7.118.41 dólares, que en porcentajes tenemos una variación del 376.66%, debido al incremento y captación de clientes potenciales a nivel local y nacional.

En relación al capital de trabajo, la empresa ha logrado acumular liquidez y solvencia siendo muy satisfactorio no acudir a fuentes de financiamiento. Desde luego, ello no se opone a la necesidad ya expresada de mantener una política de austeridad en los egresos, a fin de atender sin adeudos el servicio de deuda por concepto de amortización del capital y pago de intereses.

En consideración a la necesidad de fortalecer financieramente para la empresa y darle un sólido respaldo a las entidades financieras que nos otorguen crédito, hemos estimado conveniente ir más allá y elevar los Activos fijos de la empresa como por ejemplo; la adquisición de Vehículos, Terrenos, bienes Inmuebles, etc. Del que actualmente aparece registrado en sus libros

En anexo al presente informe los Estados Financieros del año 2008 presentamos a consideración de la Junta General de Socios el proyecto de distribución de utilidades que esperamos merecerá la aprobación de ustedes y en donde hemos puesto especial atención a la necesidad de elevar el capital de la compañía en las proporciones adecuadas para que se consolide la situación financiera y pueda brindar un mayor respaldo a las operaciones de crédito que requiere el desarrollo de su actividad comercial, relaciones laborales y beneficios sociales.

La Gerencia General está plenamente consciente del ahorro que debe realizar la empresa en los diferentes rubros del servicio para mantener costos competitivos para el servicio, pero está igualmente convencida de que debe procurar la correcta aplicación del Mandato Constituyente N° 8 y el Reglamento a la Ley de Seguridad y Vigilancia Privada.

---

**MATRIZ RIOBAMBA**

Francia 16-25 y 12 de Octubre (Esq.)  
Teléfonos : (03)2950-880  
Fax: (03)2951-308

---

**SUCURSAL AMBATO**

Av. Los Chasquis 05-112 y Galápagos  
Telefax: (03) 2400-996

e-mail [lymseg@andinanet.net](mailto:lymseg@andinanet.net)

---



**L & M**  
**SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**  
**SU SEGURIDAD ES NUESTRA GARANTIA**

---

Acuerdo Ministerial N°- 00223

**En desarrollo de las actividades y gestiones Administrativas menciono lo siguiente:**

1. A inicios del año se efectuó una revisión al costo del servicio a nuestros clientes, debido a que el Ministerio de Trabajo y Empleo decreto un reajuste de \$ 30.00 dólares al salario básico unificado de los trabajadores de \$ 170.00 a \$ 200.00 dólares y demás incrementos de precios a los implementos de seguridad y al verse afectado nuestro margen de utilidad, nos vimos en la necesidad de incrementar el costo del servicio tomando en cuenta el costo Administrativo, Operativo y el Margen de Rentabilidad.
2. Se solicito al Comando Conjunto de las FF.AA. la renovación de la Tenencia de Armas con un mes de anticipación amparado en el Art. 13, literal b) del Reglamento a la ley de fabricación, Importación, exportación, comercialización y tenencia de armas, municiones y accesorios, Permiso que se obtuvo con fecha 11 de Noviembre del 2008.
3. Debido al incremento de clientes en el mercado nacional, en este año se obtuvo el quito incremento de armas con sus respectivos permisos individuales en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
4. Se obtuvo el permiso de funcionamiento en la ciudad de Baños el 09 de Abril del 2008. documento que fue de vital importancia para poder participar en el concurso de precios en la licitación del SERVICIO DE RENTAS INTERNAS REGIONAL CENTRO I, siendo beneficioso para la adjudicación del concurso.
5. El 5 de Agosto del 2008 vencía el permiso de Frecuencia de Radio Comunicación del Sistema Operativo circuito 1 Riobamba y sus alrededores, y circuito 2 Guayaquil y sus alrededores, se inicio los tramites correspondientes el 08 de Abril del 2008; obtenido la renovación respectiva el 6 de Octubre del 2008, de igual forma se inicio el tramite para la obtención del uso de frecuencia de Radio Comunicación para la ciudad de Ambato y sus alrededores el mismo que se encuentra en trámite respectivo.
6. Se obtiene el certificado de Homologación de Calificación de proveedores otorgado por la empresa COTECNA QUALITY RESOURCES INC, el 25 de Junio del 2008. Documento que fue de vital importancia para seguir manteniendo las relaciones comerciales con nuestro cliente HIDROAGOYAN S.A.

---

**MATRIZ RIOBAMBA**

Francia 16-25 y 12 de Octubre (Esq.)  
Teléfonos : (03)2950-880  
Fax: (03)2951-308

---

**SUCURSAL AMBATO**

Av. Los Chasquis 05-112 y Galápagos  
Telefax: (03) 2400-996

e-mail [lymseg@andinanet.net](mailto:lymseg@andinanet.net)

---



**L & M**  
**SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**  
**SU SEGURIDAD ES NUESTRA GARANTIA**

---

Acuerdo Ministerial N°- 00223

7. Debido a los cambios Políticos y los nuevos procesos de exigencias legales que teníamos que cumplir los Proveedores para seguir laborando con el sector público, se inicio el trámite respectivo en el Ministerio de Industrias y Competitividad, habilitación y registro que lo obtuvimos el 22 de julio del 2008.
8. La Asamblea Constituyente mediante el Mandato Constituyente N° 8 resolvió eliminar la tercerización de servicios complementarios, la intermediación laboral generalizada y la contratación por horas, por ser formas de precisar las relaciones laborales que, el mismo mandato estableció la posibilidad de celebrar contratos de actividades complementarias cuyo objeto sea la realización de actividades de vigilancia, seguridad, alimentación, mensajería y limpieza. Las empresas debíamos sujetarnos a esta nueva norma vigente, es decir reformar el estatuto social de acuerdo con el objeto único y exclusivo de dedicarse a la realización de actividades complementarias, encargándose del control y vigilancia permanente las Direcciones Regionales de Trabajo y la Superintendencia de Compañías. Se reformo los estatutos y fue aprobado por la Superintendencia de Compañías el 26 de Agosto del 2008, así mismo se obtuvo el permiso de funcionamiento como empresa para la realización de Actividades Complementarias el 04 de Septiembre del 2008. cumpliendo con las Normas previstas en el Mandato Constituyente N° 8, publicado en el Suplemento del R.O. N° 330, del 06 de mayo del 2008; y, Decreto Ejecutivo 1121, publicado en el R.O. 353 del 05 de Junio del 2008 que reglamenta la aplicación de esta ley.
9. El 2 de Julio del 2008 el Presidente Constitucional de la República publica el Reglamento a la Ley de Seguridad y Vigilancia Privada donde obliga al cumplimiento de ciertas Normas legales. Que en su Art. 26 del mismo menciona que las Compañías de Seguridad deberán tener contratado una Póliza de Responsabilidad Civil por \$ 100.000 dólares contra daños a terceros a favor del usuario para garantizar a quienes puedan resultar perjudicados en el proceso de prestación de servicios, así como también tener contratado una póliza de vida y accidentes que tenga una cobertura por muerte accidental, incapacidad total y permanente por un valor mínimo de \$ 50.000 dólares y gastos médicos por una suma asegurada de \$ 20.000 dólares. Esto fue otro coletazo para nuestros clientes tanto el Mandato Constituyente N° 8 y el cumplimiento de este Reglamento a la ley de seguridad elevando en un ciento veinte y cinco por ciento el costo del servicio, lo que para algunos de nuestros clientes grandes y pequeños resulto imposible mantener el servicio, debido a que no contaban con el presupuesto necesario. Ante

---

**MATRIZ RIOBAMBA**

Francia 16-25 y 12 de Octubre (Esq.)  
Teléfonos : (03)2950-880  
Fax: (03)2951-308

**SUCURSAL AMBATO**

Av. Los Chasquis 05-112 y Galápagos  
Telefax: (03) 2400-996

e-mail [lymseg@andinanet.net](mailto:lymseg@andinanet.net)

---



**L & M**  
**SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**  
**SU SEGURIDAD ES NUESTRA GARANTIA**

---

Acuerdo Ministerial N°- 00223

esta situación nos vimos en la necesidad de buscar nuevos mercados en distintas plazas del país, por cuanto nuestros ingresos bajaron alrededor del 50%, afectando al presupuesto de la empresa y alterando la planificación administrativa que se debía cumplir en el ejercicio económico del año 2008.

10. Por las inversiones realizadas en el año 2007, por la adquisición de logística e implementos de seguridad (Revólveres Importados, Cal. 38mm, Marca Taurus y ropa de trabajo uniforme e implementos básicos de seguridad, etc.), mi objetivo principal ha sido sanear y liquidar deudas contraídas con terceros en este período.
11. Debido al crecimiento de la empresa y el control por parte de los respectivos Organismos, el Comando Conjunto de las FF. AA. Y la Policía Nacional, nos vimos en la obligación de implementar oficinas en las distintas ciudades donde prestamos el servicio como: Puyo, Baños, Latacunga y Guaranda.

## **2. AREA FINANCIERA**

En cuanto a la Administración Financiera se realizó las siguientes actividades:

1. Se normalizó y estandarizó que todo ingreso y egreso debe estar respaldado por su respectiva factura y comprobante de egreso. Y sus cancelaciones se procesen con cheques de las cuentas corrientes que posee la empresa como: La Cuenta Corriente del Banco Internacional o de la Cuenta del Banco de Guayaquil.
2. El Fondo de Caja Chica es utilizado exclusivamente para los gastos menores, su egreso es justificado con facturas y comprobantes de pago.
3. La empresa en lo posible trata de cumplir sus obligaciones para con sus trabajadores dentro de los diez primeros días de cada mes.
4. Se realizó un convenio Institucional con el Banco Internacional para realizar en el menor tiempo posible el pago de las remuneraciones vía transferencia Bancaria a las cuentas individuales del personal Administrativo y Operativo, dentro de los primeros días del mes.
5. Las inversiones o adquisiciones se realizaron previo análisis exhaustivo con el Departamento de Contabilidad tomando en cuenta plazo, el monto y las necesidades operativas de la empresa.

---

### **MATRIZ RIOBAMBA**

Francia 16-25 y 12 de Octubre (Esq.)  
Teléfonos : (03)2950-880  
Fax: (03)2951-308

### **SUCURSAL AMBATO**

Av. Los Chasquis 05-112 y Galápagos  
Telefax: (03) 2400-996

e-mail [lymseg@andinanet.net](mailto:lymseg@andinanet.net)

---



**L & M**  
**SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**  
**SU SEGURIDAD ES NUESTRA GARANTIA**

---

Acuerdo Ministerial N°- 00223

### **3. ÁREA OPERACIONAL**

En relación con el área operacional, se mantuvo el mismo personal de supervisores al cual se le ha dado la capacitación debida y constante por constituirse el pilar fundamental y la columna vertebral del sistema operativo en el desarrollo de las operaciones del servicio.

La experiencia en conocimientos de seguridad y contar con profesionales capacitados con conocimientos técnicos y administrativos nos ha permitido alcanzar parámetros de eficiencia, efectividad y oportunidad en nuevas plazas de mercado.

Durante la contratación de personal se aplican técnicas de selección de personal como: inducción, selección, contratación, desempeño y evaluación, el propósito es contar con personal calificado e idóneo de excelente perfil para el buen desempeño de la labor durante la prestación del servicio.

Las capacitaciones se realizaron en temas teóricos y prácticos relacionados a la mejora continua del servicio y en el desenvolvimiento de las actividades del personal operativo en coordinación con instituciones especializadas como: La Policía Nacional a través del Departamento del GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES (GOE), CUERPO DE BOMBEROS Y DEFENSA CIVIL, en temas concernientes a:

- 1) Normas y procedimientos de seguridad física como: Bancaria, Comercial Industrial y de Servicios.
- 2) Cacheos y detenciones.
- 3) Tácticas en operación.
- 4) Manejo de Tonfa (Uso de tolete).
- 5) Uso adecuado de las Radio Comunicaciones.
- 6) Incidencia con artefactos sospechosos (explosivos).
- 7) Prevención de fraudes.
- 8) Prevención de incendios.
- 9) Primeros auxilios.
- 10) Defensa personal.
- 11) Normas de prevención con el manejo de las armas.
- 12) Tiro práctico en polígono de tiro.

---

**MATRIZ RIOBAMBA**

Francia 16-25 y 12 de Octubre (Esq.)  
Teléfonos : (03)2950-880  
Fax: (03)2951-308

---

**SUCURSAL AMBATO**

Av. Los Chasquis 05-112 y Galápagos  
Telefax: (03) 2400-996

e-mail [lymseg@andinanet.net](mailto:lymseg@andinanet.net)

---



**L & M**  
**SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**  
**SU SEGURIDAD ES NUESTRA GARANTIA**

Acuerdo Ministerial N°- 00223

#### **4. ÁREA COMERCIAL**

En el área de comercialización se han realizado nuevos contratos de prestación de servicios, estos han sido por recomendaciones de nuestros clientes debido al buen desempeño de nuestro personal operativo, también hemos sido contratados por mantener nuestra imagen institucional y por gestiones administrativas enviando proformas a distintos lugares o instituciones del país.

#### **5. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES AFINES**

Las relaciones que mantenemos con los distintos organismos como: él EJÉRCITO, POLICIA NACIONAL, CUERPO DE BOMBEROS, CRUZ ROJA, INSPECTORIA DE TRABAJO, EL IESS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ETC. Son permanentes tratando de mantener siempre una cordial comunicación.

Los informes de las actividades fueron presentados en forma mensual, semestral y anual en cumplimiento al Art. 15 de la Ley de Seguridad y Vigilancia Privada. A los Organismos de Control como: El COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA NACIONAL, subcentros de **CONTROL DE ARMAS RIOBAMBA, BOLIVAR, PASTAZA** y al Departamento del **COSP. CP-5 POLICIA NACIONAL.**

#### **6. OBJETIVOS Y METAS PROPUESTAS PARA EL AÑO 2009.**

- Analizar Costos Operativos.
- Pago de impuestos en forma oportuna, especialmente aquellos que son penalizados con intereses como aportes al IESS y el SRI.
- Establecer una política de cobros para los clientes morosos
- Capacitar al personal Administrativo y Operativo con el fin de evaluar el desempeño a cada uno de ellos.
- Aprovechar las oportunidades que se nos presenten en el mercado Local y Nacional.
- Relaciones Empresariales e Institucionales con Gerentes y Representantes de potenciales clientes. A través de charlas, seminarios de seguridad, practicas de tiro, etc.
- Brindar estabilidad al personal con el propósito de mantener la imagen como institución. A través de incentivos, charlas y seminarios de capacitación, etc.

---

#### **MATRIZ RIOBAMBA**

Francia 16-25 y 12 de Octubre (Esq.)  
Teléfonos : (03)2950-880  
Fax: (03)2951-308

#### **SUCURSAL AMBATO**

Av. Los Chasquis 05-112 y Galápagos  
Telefax: (03) 2400-996

e-mail [lymseg@andinanet.net](mailto:lymseg@andinanet.net)

---



**L & M**  
**SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**  
**SU SEGURIDAD ES NUESTRA GARANTIA**

Acuerdo Ministerial N°- 00223

**7. ANEXOS.**

Libros contables elaborados por la Ing. María Elena Gualpa Satán que respaldan mi labor realizada como GERENTE GENERAL.

**CONCLUSIÓN.**

En vista del crecimiento acelerado de nuestra empresa y los buenos resultados obtenidos en este año y debido a las inversiones que esto amerita, propongo a la Junta General de Socios que las utilidades producidas en el presente ejercicio económico 2008, se mantengan en la empresa para futuras capitalizaciones.

Informe que me permito poner a vuestra consideración para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ing. Luis V. Arebalo B.  
**GERENTE GENERAL**  
Original. Para c/u de los Socios  
C.c. Archivo



**MATRIZ RIOBAMBA**  
Francia 16-25 y 12 de Octubre (Esq.)  
Teléfonos : (03)2950-880  
Fax: (03)2951-308

**SUCURSAL AMBATO**  
Av. Los Chasquis 05-112 y Galápagos  
Telefax: (03) 2400-996

e-mail [lymseg@andinanet.net](mailto:lymseg@andinanet.net)